

ANEXO

La carrera de Especialización en Seguridad Social fue presentada en la 6ª convocatoria para la acreditación de posgrados (RESFC-2022-182-APN-CONEAU#ME y RESFC-2023-2-APN-CONEAU#ME) por la Universidad Nacional del Nordeste, que ha cumplido con un tercer proceso de evaluación externa en el año 2022.

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente como carrera nueva, obteniendo dictamen favorable en el año 2010 (Acta CONEAU N° 314), y como carrera en funcionamiento, resultando acreditada con categoría C en el año 2015 (Resolución CONEAU N° 894/15). Las recomendaciones efectuadas en la última oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES
Normativa	Se incorpore en la normativa la carga horaria práctica de la carrera.
Antecedentes y producción del cuerpo académico	Se incremente la cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de trabajos finales.
Seguimiento de alumnos	Se promuevan políticas destinadas a incrementar la tasa de graduación.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado las siguientes modificaciones:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Normativa	Se incorporó en la normativa la carga horaria práctica de la carrera.
Antecedentes y producción del cuerpo académico	Se incorporaron docentes con antecedentes en la dirección de trabajos finales.
Seguimiento de alumnos	Se ha incrementado la cantidad de graduados (de 36 a 79).

Teniendo presente la consolidación de sus condiciones de formación y todas y cada una de las condiciones establecidas en la Ordenanza CONEAU N° 71, se procede a evaluar esta carrera bajo la modalidad focalizada.

EVALUACIÓN FOCALIZADA DE LA CARRERA

La carrera de Especialización en Seguridad Social, de la Universidad Nacional del Nordeste, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, se inició en el año 2009 en la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes y posee una modalidad de dictado presencial.

I. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Res. CS N° 1061/22.		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Módulos	4	363 horas
Carga horaria total de la carrera		363 horas
Duración de la carrera: dos años.		
Organización del plan de estudios: El plan de estudios comprende cuatro módulos que se desarrollan en dos años. El primer módulo aborda las cuestiones vinculadas a la seguridad social y en el segundo se profundiza sobre el sistema previsional. En el tercer módulo se cubren las cuestiones vinculadas a las asignaciones familiares y prestaciones por desempleo. Finalmente, en el cuarto módulo se abordan las prestaciones de salud y los programas sociales.		

A partir de la recomendación efectuada en la evaluación anterior, se incorporó en la normativa la carga horaria práctica de la carrera. Asimismo, se incorporaron tres docentes con antecedentes en la dirección de trabajos finales (actualmente, 7 de los 20 docentes cuentan con antecedentes en la dirección de trabajos finales). Además, la carrera cuenta con dos docentes tutores que brindan a los estudiantes una orientación personalizada durante la elaboración de los trabajos finales.

Se presentaron 9 trabajos finales completos. La calidad de los trabajos finales presentados es adecuada. Abordan temáticas pertinentes, son metodológicamente correctos e integran los contenidos estudiados en el posgrado.

La Coordinación asume principalmente la función de asesoramiento académico a los estudiantes, contando para esto con el apoyo de docentes tutores. Además, los cursantes cuentan con acceso a un programa permanente de elaboración de trabajos finales, a cargo de la Secretaría de Posgrado, el cual tiene el propósito de acompañar al alumno en las distintas instancias de su proceso de investigación y escritura.

El seguimiento de graduados se implementa a través del Programa de Seguimiento de la Calidad de las Carreras de Posgrado, a fin de conocer aspectos vinculados a la inserción laboral y la satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados. El sistema utiliza encuestas a egresados y a sus empleadores y permite recoger sugerencias y

recomendaciones de mejora. Esto se complementa con la actividad desarrollada en el Observatorio de Graduados.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2011 hasta el año 2023, han sido 159, de los cuales 92 completaron el cursado. Los graduados, desde el año 2011, han sido 79.

A partir de la recomendación efectuada en la evaluación anterior, se observa que se ha incrementado la cantidad de graduados (de 36 a 79).

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente como carrera nueva, obteniendo dictamen favorable en el año 2010 (Acta CONEAU N° 314), y como carrera en funcionamiento, resultando acreditada con categoría C en el año 2015 (Resolución CONEAU N° 894/15).

Tal como se desprende del análisis efectuado precedentemente, si se compara la situación actual de la carrera con la considerada en el proceso de acreditación anterior, se observa que se ha incorporado en la normativa la carga horaria práctica de la Especialización y se ha incrementado la cantidad de graduados. Además, se han incorporado docentes con antecedentes en la dirección de trabajos finales.

La calidad de los trabajos finales presentados es adecuada. Abordan temáticas pertinentes, son metodológicamente correctos e integran los contenidos estudiados en el posgrado.

Existen modalidades de seguimiento de estudiantes y egresados.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.

Asimismo, teniendo presente que la carrera evidencia la consolidación de sus condiciones de formación, en el próximo proceso de acreditación podrá optar por una evaluación focalizada, siempre que reúna todas y cada una de las condiciones establecidas en la Ordenanza CONEAU N° 71.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2024-23636037-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.